

Usted Tiene el Deber de

- ✚ Respetar al personal de salud y cuidar las instalaciones donde le presten los servicios
- ✚ Cumplir con las normas de la Clínica y actuar de buena fe, frente al sistema de salud.
- ✚ Brindar la información requerida para la atención médica y contribuir con los gastos de acuerdo con su capacidad económica
- ✚ Cancelar el valor de los copagos de los afiliados y beneficiarios que le correspondan según porcentaje del valor del servicio. (Regulado por el (acuerdo 260 de 2004 CNSSS) y circular externa 0000061 de 30 de diciembre del 2021.)
- ✚ Cumplir las normas y recomendaciones de seguridad del paciente que se den durante la atención del servicio



Para la Protección de sus derechos en salud, usted Puede...

- ✚ Presentar derecho de petición ante EPS, IPS, secretarías de salud. Tenga en cuenta que cualquier solicitud debe ser respondida en los términos de la ley, es decir en los 15 días hábiles a partir de la fecha que se reciba.
- ✚ Si no recibe la respuesta adecuada, acudir a la Superintendencia Nacional de Salud cuando le vulneren sus derechos en salud.
- ✚ En caso de que una vida o la integridad física de alguien estén en peligro, exija que su petición sea atendida de inmediato.
- ✚ En caso de que requiera orientación acuda a los organismos de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud, personerías municipales, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la Nación, Procuraduría, Fiscalía.

Su EPS deberá informarle cuales son los servicios administrativos de contacto disponibles las 24 horas

Tenga En Cuenta Que:

Su médico tratante debe presentar ante el Comité Técnico Científico su caso cuando le sea negado un servicio por no estar incluido en el plan de beneficios.

Conozco mis derechos y deberes

Carta de Derechos y deberes en
los servicios de salud

DERECHOS

- ✚ Acceder a los servicios sin que se le impongan trámites administrativos adicionales a los de la ley.
- ✚ Que le autoricen y presten los servicios incluidos en el plan obligatorio de salud de manera oportuna y si usted requiere con necesidad uno que no esté incluido también lo puede recibir.
- ✚ Recibir por escrito las razones por la que se niega el servicio de salud
- ✚ Que en caso de urgencias, Triage 1 sea atendido de manera inmediata, sin que le exijan documentos o dinero; Resto de la atención será orientada de acuerdo a la clasificación Triage
- ✚ Que atiendan con prioridad clasificado a los menores de 18 años.



Elegir libremente el asegurador, la IPS y el profesional de la salud que quiere que lo trate, dentro de la red disponible.



Que como cotizante le paguen las licencias y las incapacidades médicas en sus EPS.



Tener protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas de alto costo, sin el cobro de copagos.



Que solamente le exijan su documento de identidad para acceder a los servicios de salud.



Recibir un trato digno sin discriminación alguna de acceso y sin barrera en la atención



Recibir atención con enfoque diferencial y humanizado



Recibir una atención humanizada, parto humanizado e integrado a su vínculo familiar según procedimiento institucional.



Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad

Recibir durante todo el proceso de la atención en salud del equipo asistencial.



Recibir servicios continuos sin interrupción y de manera integral.



Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento.



Recibir una segunda opinión médica si lo desea y a que su asegurador valore el concepto emitido por un profesional de salud externo.



Ser informado sobre los costos de atención en salud (facturación, copagos, etc.).



Recibir o rechazar apoyo moral o espiritual.



Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.

Que usted o la persona que lo represente acepte o rechace cualquier tratamiento y que su opinión sea tenida en cuenta y respetada.



Ser incluido en estudios de investigación científica, solo si lo autoriza.



Recibir información de donación de órganos y rechazar por escrito su disentimiento.

Usted Tiene el Deber de



Cuidar su salud, mantener el autocuidado de su familia y su comunidad



Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan



Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o salud de las personas